"Proceso de Elaboración del Currículum de la Escuela Nacional Unificada"

(Refiere un calendario de actividades)

Archivo
y Centro de
Documentación
Olga Poblete



1973

PROCESO DE ELABORACION DEL CURRICULUM DE LA E.N.U.

1.- Líneas Orientadoras del Proceso de elaboración del Curriculum

La crisis estructural de la educación chilena ha permitido que desde hace largo tiempo se haya venido debatiendo en el seno de los Trabajadores de la Educación, en los institutos científicos especializados, en las organizaciones sindicales de los trabajadores, en las organizaciones estudiantiles, de padres y apoderados y en fin, en todas las organizaciones sociales y políticas del pueblo, la forma en que debe enfrentarse y resolverse los profundos problemas educacionales del país.

Ese debate culminó en un primer consenso Nacional expresado orgánicamente en el Primer Congreso Nacional de Educación celebrado en Santiago entre los días 13 y 16 de diciembre de 1971.

Las resoluciones del Congreso Nacional de Educación, tomada por la unanimidad de sus participantes, concluyeron en la definición y caracterización de un nuevo modelo escolar llamado Escuela Nacional Unificada y junto con ello determinaron que la implementación concreta de ese modelo debería alcanzarse a través de un proceso de participación creadora de toda la comunidad a través del ensayo científico de fórmulas alternativas que entreguen soluciones probadas a cada una de las cuestiones técnicas implicadas.

El período actual del proceso de elaboración de la ENU debe caracterizarse entonces, por la búsqueda colectiva, responsable y científica de dar forma concreta a los acuerdos del Congreso Nacional de Educación. De allí que el gran desafío que enfrenta la Comunidad Nacional en 1973 consiste en ver si es capaz de llevar a la práctica lo que resolvió en el Congreso Nacional de Educación y que es la culminación de un largo debate nacional.

El gobierno asume responsablemente este desafío y por ello ha denominado el año 1973 el Año de la Escuela Nacional Unificada llamando a todas las organizaciones populares e instituciones científicas a sumarse a la tarea de ejecutar los acuerdos nacionales y buscando en forma democrática las mejores fórmulas que los expresen.

Por otra parte esta gran tarea que emprende el pueblo y su gobierno no se da en el vacío, sino en el marco de un conjunto de procesos de cambio estructural que constituyen el proyecto económico, social y político del pueblo, por lo que la transformación educacional se ve urgida y apoyada por esos procesos y obliga a la Comunidad Nacional a responder sin vacilaciones a este desafío histórico.

En virtud de esas exigencias es que conviene plantearse el proceso de elaboración y construcción de la ENU teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1. La ENU será resultado de un proceso colectivo de creación educacional

1.2. Ese proceso no se inicia ahora, el 1er Congreso Nacional de Educación ya dió la definición teórica fundamental y las características básicas de la ENU.

1.3. El Gobierno ha hecho suyo los acuerdos de ese evento transformándolos en fundamento principal de su Política Educacional.

1.4. El período actual del proceso de elaboración de la ENU debe caracterizarse por la búsqueda colectiva, responsable y científica de dar forma concreta a los acuerdos del Congreso Nacional de Educación. Ello involucra que la fase actual no puede adquirir un carácter regresivo y llevar a replantearse los asuntos tratados y resueltos en el 1er Congreso Nacional de Educación. Por el contrario esta etapa se define principalmente por su carácter ejecutivo, que normalmente sigue a una fase resolutiva.

1.5. La ejecución del proyecto trazado por la Comunidad Nacional en el Primer Congreso Nacional de Educación, debe ser realizada a través de las más amplias formas de acción colectiva, que permitan aprovechar por una parte toda la energía social disponible y por otra toda la capacidad imaginativa, creadora y científica que posee la comunidad nacional.

1.6. Eso nos lleva a precisar que este proceso de construcción de la ENU requiere de la participación activa de: el gobierno, el pueblo en todas sus formas de organización, los servicios del Estado (educacionales y no directamente educacionales) y los recursos científico-técnicos autónomos (como Universidades y otras).

2.- Estructura del Proceso en 1973

De acuerdo con las consideraciones anteriores el año 1973 debe ser concebido como una sola unidad que contiene 5 momentos principales:

2.1. Primer momento: elaboración del Marco Teórico de la ENU.
(7 al 23 de marzo de 1973)
Esta etapa se caracteriza en términos globales por el estudio comprensivo de todas las fuentes teóricas que definen a la ENU y el desarrollo de cada una de sus características concretas.

Las tareas fundamentales de esta etapa son:

2.1.1. Estudio de las conclusiones del Congreso Nacional de Educación y de los documentos de implementación que propone el Ministerio de Educación

2.1.2. Definición operacional de los principales variables implicadas y determinación del programa de trabajo del año.

2.1.3. Estudio y promoción de los Consejos de Democratización de la Educación

2.1.4. Preparación de la 2a. Etapa.

2.2. Segundo Momento: Elaboración y ensayo de los instrumentos y formas prácticas
(26 Marzo -21 Julio)
Esta fase se caracteriza por la puesta en práctica de dos modalidades de trabajo: la elaboración teórico-práctica de fórmulas concretas que traducen los principios de orientación de la ENU y el ensayo experimental de esas fórmulas de modo de poder verificar su viabilidad, eficacia y posibilidades pedagógicas.
En esta fase se deben operar conjuntamente dos tipos de instrumentos principales: los Consejos de Democratización y los Talleres de Educadores. Ambas formas organizativas deben vincularse estrechamente de modo que en la elaboración de las soluciones curriculares para la ENU se asegure, un resultado de validez nacional y técnica. En este sentido debe precisarse que los talleres en cuanto órganos técnicos deberán apoyarse en la comunidad escolar y dar a esta

participación real en la ejecución de sus proyectos.

Las tareas fundamentales de esta fase son:

2.2.1. La constitución de los Consejos de Democratización y de las Unidades locales de Perfeccionamiento e inicio de su funcionamiento.
2.2.2. Encuesta de los recursos educacionales disponibles en la localidad tanto en la vida de la comunidad, como en el área productiva local.
2.2.3. Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación y experimentación por parte de los Talleres, en orden a ensayar modalidades de puesta en práctica de principios de la ENU.
2.2.4. Lectura crítica de los documentos técnicos básicos para la elaboración curricular propuesta por el Ministerio (planes y programas, etc) y elaboración de planteamientos de acuerdo a las experiencias en desarrollo.

2.3. Tercer momento: afinamiento de las formas prácticas que permiten poner en marcha la ENU a partir de los resultados obtenidos (vacaciones invierno).
(23 Julio a 4 Agosto)
Esta etapa se debe caracterizar por :
a) un período de concentración que permita por una parte volver a plantearse en una perspectiva nacional y
b) por otra aprovechar la experiencia lograda para la definición de las formas que deben adquirir los primeros cursos que inician la ENU y los ensayos generalizados a toda la escuela que comienzan a aplicarse.

Para lograr la primera característica se deberá implementar un programa masivo de perfeccionamiento intensivo. Su objetivo consiste en situar al profesor frente a la realidad del desarrollo regional y nacional y evaluar en esa perspectiva los estudios y experiencias realizadas.
Para lograr la segunda característica se prevee una etapa de perfeccionamiento concentrada en jornadas provinciales y locales:

Las tareas de esta fase se pueden expresar entonces en:

2.3.1. Renovar la perspectiva global desde la cual debe plantearse la ENU.
2.3.2. Elaborar el 2º Semestre desde el punto de vista de las necesidades surgidas de la implantación de los primeros cuatro cursos de la ENU y de los elementos estructurales generales de ella.

2.4. Cuarto Momento: Puesta en práctica de la ENU en sus primeros pasos (2º Semestre)
(6 Agosto a 14 Diciembre)
Esta etapa se caracteriza por la realización de todo lo preparado durante las tres etapas anteriores.
Ella es una etapa ejecutiva en que debe ocuparse la totalidad de los recursos elaborados.

Las tareas fundamentales de esta etapa son:

2.4.1. Puesta en marcha de los 1ºs. 5ºs. 7ºs. y continuación del 1º Medio.
2.4.2. Puesta en marcha de los primeros Complejos Locales.
2.4.3. Puesta en marcha de modalidades generalizadas de trabajo productivo y de formas educacionales de la comunidad.

2.5. Quinto momento: Evaluación y análisis de los resultados obtenidos y definición del Programa 1974.
(14 Diciembre 1973 - 30 Enero 1974.)
Esta etapa, que abarca el período de finalización del Año Escolar y Enero 1974, debe permitir corregir las deficiencias y a partir de ello elaborar las pautas de trabajo para el Año Escolar de 1974.
Todo ello debe apoyarse con cursos y seminarios de perfeccionamiento que vengan a resolver los vacíos técnicos que los trabajadores de la Educación hayan detectado poseer y que les ha sido un obstáculo para realizar adecuadamente lo que se proponen.

3.- Formas y Cauces de Participación

Tal como ya se aludió la política educacional del Gobierno es el resultado de un proceso de participación popular cuya primera expresión lo constituyó el Primer Congreso Nacional de Educación.

Por lo tanto los objetivos y modalidades de esa política han surgido de un amplio debate popular y tienen una sólida base para permitir avanzar hacia las soluciones concretas.

El carácter de esta etapa ejecutiva implica también una amplia gama de formas de participación de todos los sectores sociales en la realización de esta tarea.

Para ello el país cuenta con cauces ya establecidos y otros por establecer.

La participación de todos los sectores está asegurada por una amplia gama de cauces que respondan a tipos y niveles diferentes que es necesario tener presente.

La participación se refiere entonces a dos dimensiones solidarias e inseparables: por una parte participar significa crear, construír, aportar, superar solidariamente los obstáculos; y por otra parte participar significa controlar que los objetivos e intereses populares acordados se cumplan.

Ambas funciones son inseparables, pero hay cauces que tienen por misión principal una de ellas y la otra como secundaria y también hay cauces que poseen la condición inversa.

De allí que deba distinguir entre cauces de participación cuyo objetivo principal es cautelar el logro de los objetivos e intereses populares en el proceso y los cauces de participación en que su objetivo principal lo constituye la necesidad de buscar colectivamente las mejores soluciones a cada uno de los problemas que trae consigo la puesta en marcha de la ENU.

No entraremos a describir aquí los instrumentos de participación que forman parte de nuestro sistema político y que se relacionan con todos los aspectos de la vida nacional como son los partidos políticos y el Congreso Nacional, sino solamente aludiremos a los cauces más vinculados al Sistema Educacional.

3.1. El Consejo Nacional de Educación, permite asegurar que todos los sectores sociales podrán cautelar que la política educacional está conforme a los objetivos que la Comunidad Nacional se dictó en el Primer Congreso Nacional de Educación y

y junto con ello podrá proponer al Gobierno en la persona del Ministro de Educación, las recomendaciones de política educacional que estime pertinentes y que contribuyan a mejorar esa política,

3.2. Los Consejos de Democratización, establecidos en el Decreto de Democratización, deberán constituírse en los órganos de participación popular a nivel de establecimiento, localidad, provincia y región, a través de los cuales se reciba el aporte creador y crítico de la comunidad y se logre la coordinación de todos los recursos y esfuerzos educacionales que permitan asegurar un poder educacional democrático.

3.3. Las Comisiónes técnicas de la Superintendencia y los talleres de Educadores, junto a las Comisiones Técnicas regionales y provinciales y las Unidades Locales de Perfeccionamiento, constituyen un sistema de implementación técnica que asegura la participación profesional de los trabajadores de la educación en la solución colectiva de cada uno de los problemas técnico-pedagógicos que surgen de la implantación de la ENU. Estos órganos de participación deben trabajar en íntima colaboración con los respectivos Consejos de Democratización de modo que en las soluciones técnicas el pueblo haga cautelar debidamente sus intereses.

4.- Participación de los trabajadores de la Educación

Si bien está claro que la ENU. es un proyecto educacional, surgido del consenso de todo el pueblo y ejecutado por él, es conveniente precisar aquí la participación de un sector involucrado en forma muy importante en este proceso: los Trabajadores de la Educación. Es necesario precisar que los Trabajadores de la Educación, en cuanto tales, participan a través del sindicato SUTE. tanto en el Consejo Nacional de Educación como en los Consejos de Democratización (Establecimiento, Locales, Provinciales y Regionales). Los Trabajadores de la Educación en cuanto profesionales y funcionarios especializados participan a través de los talleres de Educadores y Unidades de Perfeccionamiento en la elaboración y experimentación de formas concretas de implementación de la ENU.